 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO		
	Versión: 01	Código: PE-CC-02	Paginación 1/6


PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO

Tabla de contenido

1-Objetivo	2
2-Alcance	2
3-Normativa	2
4-Definiciones	3
5-Descripción del proceso	3
6-Documentación	4
7 Representación diagramada	5
8 Seguimiento y evaluación	6
9 Archivo	6

Elaborado por: Comisión de Calidad del Máster en Sistemas de Información Digital Fecha: 21 de mayo de 2021	Aprobado por: Dirección de la Facultad de Traducción y Documentación Fecha: 23 de mayo de 2021
Firma: Directora del Máster de Sistemas de Información Digital. Doña Manuela Moro Cabero	Visto bueno: Decana de la Facultad. Doña Rosa María López Alonso

Edición	Fecha	Histórico de modificaciones
01	21 de mayo de 2021	Edición inicial

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO		
	Versión: 01	Código: PE-CC-02	Paginación 2/6

1-Objetivo


Este procedimiento tiene como finalidad revisar y mejorar el título mediante la adaptación de las propuestas para su revisión recopiladas en el autoinforme de reverificación de la acreditación del título o a propuesta del Vicerrectorado de Postgrado.

2-Alcance

Este procedimiento es de aplicación en el seno del Sistema Universitario de Calidad de Castilla y León, o en la Agencia Nacional Española de Calidad (ANECA), atendiendo a las categorías de modificaciones propuestas y, más específicamente, en el Máster de Sistemas de Información Digital.

3-Normativa

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) aprobado por el Consejo de Gobierno de la USAL (22/03/2015).
- Documento de bases para la armonización del mapa de titulaciones de la Universidad de Salamanca. Líneas estratégicas, protocolos y directrices para la elaboración de propuestas de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado (Aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2011 y modificado en los Consejos de Gobierno de 31 de octubre de 2019 y 29 de octubre de 2020).
- Clasificación de las modificaciones de planes de estudio en coordinación con los procedimientos contemplados por la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dentro del marco de la programación universitaria de Castilla y León (Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León). 15 de mayo de 2017.
- Calendario de tramitación de modificaciones de títulos de Grado y Máster del Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa y de Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente.
- Procedimiento de elaboración de autoinforme de reverificación de la acreditación (PE-CC-03).

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO		
	Versión: 01	Código: PE-CC-02	Paginación 3/6

4-Definiciones


Memoria de la Titulación: contenido de los asientos registrales relativos al título oficial en el RUCT. En el que se describe el título, se justifica, se señalan competencias, el modelo de acceso y admisión de estudiantes, la planificación de las enseñanzas, el personal académico, los recursos materiales y servicios, resultados previstos, sistemas de garantía de la calidad y calendario de implantación.

Modificación: cambios que afectan al contenido de los asientos registrales relativos al título oficial en el RUCT, que comportan alteraciones en su estructura, pero no afectan a su naturaleza y objetivos y que requieren notificación al Consejo de Universidades y evaluación por ACSUCYL.

Verificación: cambios que afectan al contenido de los asientos registrales relativos al título oficial en el RUCT, que comportan alteraciones en su estructura, naturaleza y objetivos y que requieren notificación al Consejo de Universidades y evaluación por ACSUCYL, además de un proceso de verificación de un nuevo plan de estudios que extingue al actual.

5-Descripción del proceso

El Consejo de Gobierno a través de las Comisiones Delegadas de Docencia promueve que la Comisión Académica y la de Calidad del título puedan iniciar antes del mes de marzo los trámites oportunos para proceder a la modificación sustancial o no sustancial del Título (o en su caso, verificación). Esta puede ser una modificación significativa de la orientación y el plan de estudios, hacia una integración como especialidades con otros másteres o hacia su conversión en títulos conjuntos universitarios. A los efectos, una vez realizada la modificación propuesta y aprobada en Junta de Facultad, se seguirán los trámites recopilados en el *Calendario para la tramitación interna* (meses de mayo a septiembre) y *externa* para su valoración por parte de la ACSUCYL (meses de octubre a mayo).

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO		
	Versión: 01	Código: PE-CC-02	Paginación 4/6

Secuencia del proceso en tabla

Secuencia	Detalle nominativo y descriptivo de la actividad	Responsabilidad
1- Inicio	Revisión del autoinforme de reverificación de la acreditación del título, del informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.	Comisión de Calidad
2	Recopilación de acciones de mejora vinculadas a modificaciones de la memoria del Título	Comisión de Calidad
3	Análisis del título en atención al contraste de evidencias.	Comisión de Calidad/Comisión Académica
4	Acuerdo de la naturaleza de las modificaciones a realizar en la memoria	Comisión Académica / Comisión de Calidad
5	Implementación de las modificaciones en la memoria del Título	Comisión de Calidad
6	Aprobación de la propuesta de modificación del Título	Comisión de Calidad Junta de Facultad Departamentos implicados en el Título
7	Envío de la propuesta de modificaciones del Título al Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente	Decanato de la Facultad.
8- Fin	Archivo	Dirección del Máster Secretaría de la Facultad.


6-Documentación

Consultada en el proceso:

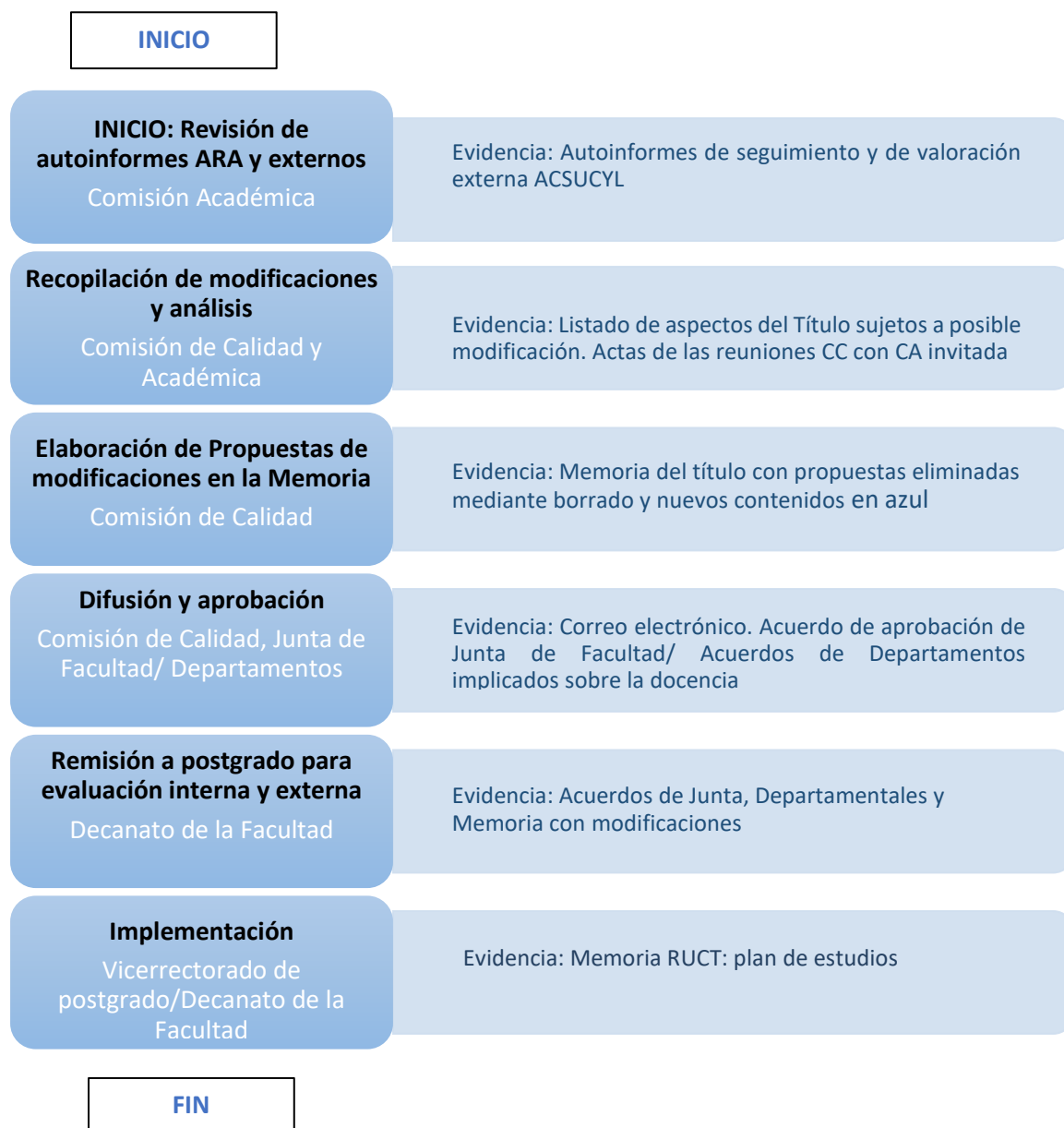
- Autoinformes ARA e informe de la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la ACSUCyL.
- Memoria de la titulación
- PS-CC-01. Procedimiento de recopilación y sistematización de datos y evidencias.
- Resumen de los procesos de seguimiento interno y renovación de la acreditación de titulaciones de grado y máster universitario (Documento facilitado por la Unidad de Evaluación de la Calidad).
- Calendario de la Tramitación de la Modificación del Vicerrectorado de Postgrado.


Evidencias de Proceso:

- **PE-CC-032-DE01**- Propuesta de Modificación del Título.
- **PE-CC-02-DE02**- Actas de la Comisión de Calidad.
- **PE-CC-02-DE03**-Acuerdo de aprobación en Junta de Facultad.
- **PE-CC-02-DE04**-Acuerdos departamentales.

 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA MEMORIA DEL TÍTULO		
	Versión: 01	Código: PE-CC-02	Paginación 5/6

7- Representación diagramada



 FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVERIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN		
	Versión: 01	Código: PE-CC-03	Paginación 6/6

8-Seguimiento y evaluación

El Decanato de la Facultad, con el amparo del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente serán los encargados de cotejar todo el proceso. El Decanato, en el proceso interno de elaboración de la propuesta de modificación/verificación en el Centro, petición de acuerdos departamentales y Junta de Centro. El Vicerrectorado de postgrado en relación con las tramitaciones internas del informe favorable de la Comisión de Docencia y Aprobación del Consejo de Gobierno y externas de la ACSUCYL.

Resultados de la valoración de la Modificación: aceptadas o parcialmente aceptadas.

9-Archivo

Documentación	Formato/soporte	Custodia	Conservación
Actas de la Comisión de Calidad	Electrónico: PDF	MSID Alfresco	Indefinido
Memoria del título con propuesta de modificaciones/Memoria RUCT	Electrónico: docx y PDF	MSID Alfresco	Indefinido
Acuerdo de Junta de Facultad	Electrónico. PDF	MSID Alfresco	Indefinido
Acuerdo de Departamentos implicados	Electrónico. PDF	MSID Alfresco	Indefinido